

ACTA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO Nº 186

15 de julio de 2015

El miércoles, 15 de julio, a las 10,00 horas, en segunda convocatoria, se reúne el Consejo de Departamento de Estomatología, en la Sala de Grados de la Facultad de Odontología, en sesión ordinaria, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Informe del Director
3. Aprobación, si procede, de las solicitudes de *venia docendi*.
4. Ruegos y preguntas.

1. El Director abre la sesión a las 10,04 horas dando lectura al Orden del Día. Este es el último Consejo ordinario antes de las vacaciones de verano, reunión que es de obligado cumplimiento. El primer punto del orden del día es la aprobación del acta de la sesión anterior, que se aprueba por asentimiento.

2. El Director recuerda a los presentes el fallecimiento de la madre de la Profesora María de los Ángeles de Vicente. El entierro tendrá lugar en la tarde del día 15 a las 17.00 horas en la Iglesia del Tanatorio de San José.

3. En relación al informe del Director:

"El día 8 de julio tuvo lugar la presentación y defensa de los Trabajos Final de Grado, que en su mayoría han sido dirigidos por el profesorado de nuestro Departamento. El Profesor Manuel Bravo ha sido el encargado de organizar todo lo relacionado con esta asignatura, y por eso, es de justicia reconocer su esfuerzo y su labor. También a los evaluadores, a la secretaria del tribunal y al PAS, ya que todos ellos han contribuido para que la sesión se desarrollara perfectamente. Hay que puntualizar que los trabajos han sido bastante buenos en general.

No obstante, se han producido algunas controversias en cuanto a posibles diferencias en los criterios de evaluación entre los distintos binomios de evaluadores que formaron el tribunal. Pese a ello, el sentir general tanto de alumnos como de tutores es bastante positivo. No debemos olvidar que el tutor no es el responsable del trabajo, sólo el que dirige y orienta al alumno y, en consecuencia, tampoco es el evaluado.

En definitiva, la jornada transcurrió en un ambiente agradable, incluso un poco festivo, para los alumnos, a pesar de los nervios. A mitad de la sesión hubo un desayuno para todos los asistentes, y diversas casas comerciales contribuyeron con su presencia y con

algunos obsequios que se distribuyeron por sorteo entre alumnos y profesores.

Habrá que hacer algunos ajustes para cursos venideros. Por ejemplo, se podría plantear la posibilidad de que el tribunal fuera único, con los inconvenientes que eso conlleva. También se ha sugerido la posibilidad de modificar el tipo de presentación, para que no sea sólo tipo póster...en fin, algunos aspectos que habrá que ir perfilando...pero en conjunto, el resultado de esta primera experiencia ha sido bastante bueno".

4. El día 11 de julio tuvo lugar la graduación de la primera Promoción de Graduados en Odontología, con alguna polémica respecto al acto. En opinión del Director los actos deben ser académicos, y no deben desproveerse de la solemnidad que tradicionalmente han tenido.

5. El tercer punto del orden del día es la aprobación de las venias docentes que quedaron "pendientes" sin aprobarse en el último Consejo ordinario. Aunque las solicitudes se presentaron correctamente en cuanto a la documentación necesaria, la fecha de entrada en el registro del Departamento fue posterior al envío de la convocatoria, y por esta razón no pudieron ser incluidas en aquella sesión. En concreto son las venias de Antonio Magán, becario FPU, que ha sido solicitada por el Profesor Francisco Mesa, y la de Lucía Fernández presentada por la profesora María Victoria Bolaños. Lucía aunque no tiene beca, es colaboradora de la asignatura de Odontología Integrada Infantil.

El profesor Gerardo Moreu interviene para decir que está totalmente de acuerdo con la aprobación de venias docentes, especialmente en el caso de los becarios, pero en la última sesión del Consejo, el Sr. Director dijo que revisaría la normativa para que este tipo de licencias no entrara en conflicto con los intereses de profesores asociados y contratados, teniendo en cuenta el déficit de créditos que tiene, a día de hoy, nuestro Departamento. Quería saber si se ha revisado la normativa...

El Director dice que no hay una regulación clara al respecto. Además, el Departamento no concede la venia, simplemente realiza una petición razonada y, luego, es el Consejo de Gobierno el que la concede o no. Es verdad que nuestro Departamento tiene un exceso de profesorado, pero también es cierto que los profesores envejecen. El curso pasado se jubilaron dos profesores, el que viene lo harán otros tres. Necesitamos gente joven, con ilusión y, sobre todo, con preparación. Tiene que producirse el recambio generacional, y dada las circunstancias actuales, la única posibilidad de formación actual es a través de esta figura administrativa. En Odontología Integrada hay pocos profesores, algunos de los actuales tienen, además, pocos incentivos para seguir en la Universidad, por lo que es necesario que haya gente preparada. Evidentemente, si hay problemas docentes en alguna asignatura, el Departamento acudirá a profesores que no tienen cubierto su potencial docente. Pero conviene estar preparados para el momento en que sea necesario profesorado nuevo. Hay que decir, que salvo los becarios, que reciben una remuneración

por su beca, los colaboradores con venia docente no cobran nada.

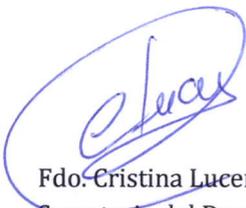
Por tanto, se plantea la aprobación de las dos venias docentes citadas, así como la solicitada por el Profesor Ramón del Castillo, para Alejandro Otero Ávila, que es uno de los profesores colaboradores del Máster de Estética. Quedan aprobadas por asentimiento.

6. Por último, comunicar que en la última Junta de Centro se aprobó el cambio de denominación de la materia Odontología Restauradora y Endodoncia, que si es ratificado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, pasará a denominarse de nuevo Patología y Terapéutica Dental. Así mismo, las cinco asignaturas que componen la materia, se denominarán de igual forma, con los ordinales de I a V. Este cambio se realiza para poder redistribuir los contenidos teóricos y prácticos de una forma más racional entre las cinco asignaturas. El cambio tiene como finalidad última aumentar las prácticas clínicas de los alumnos, que pasarían de la situación actual, en que están limitadas a un semestre, a tener una duración anual. El cambio no supone ningún problema a efectos legales ya que las competencias de la materia permanecen invariables. El único inconveniente de esta modificación, es que el profesorado correspondiente tendrá que impartir créditos por duplicado hasta que la modificación se complete en una promoción.

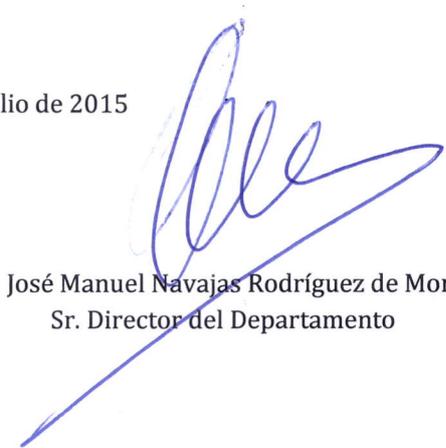
Ruegos y preguntas. Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión. Son las 10,20 horas del día 15 de julio de 2015.

La relación de asistentes figura en el documento anexo.

Granada, a 15 de julio de 2015



Fdo. Cristina Lucena Martín
Secretaría del Departamento



VºBº José Manuel Navajas Rodríguez de Mondelo
Sr. Director del Departamento

